

## BOLETÍN INFORMATIVO PRESTACIONES APROSS

Se informa a los prestadores bioquímicos que integran la **Red Provincial** para prestaciones bioquímicas de los Niveles I y III ambulatorios **APROSS**, que en el día de la fecha se concretó la reunión solicitada con las autoridades de dicha administración. En la misma participaron el presidente del Directorio Cr. Nicolás Carvajal y la Lda. Florencia Ochoa de la División Contratos y Convenios, considerando los siguientes temas:

- **Actualización del presupuesto asignado.**

Se aplicará un incremento en el presupuesto del 32% en dos etapas, 10.10% a partir del próximo pago (Liquidación Agosto 2022) y el 20.60% a partir del mes de Octubre 2022. Dichos valores porcentuales corresponden al resultado de las paritarias de los empleados provinciales desde el último incremento otorgado para el mes de Mayo 2022 (40%).

- **Cambios en el sistema de validación.**

Se comprometieron a acelerar los trabajos con el propósito de implementar el nuevo sistema de validaciones y así poder cambiar el modelo de pago por presupuesto, al pago por prestaciones. La fecha tentativa para dicho cambio fue propuesta para el mes de Diciembre 2022.

- **Actualización de Copagos.**

Los representantes de la Red Bioquímica informaron que no se implementó la Resolución 369/22 de fecha 12 de Septiembre 2022 por la imposibilidad de brindar las prestaciones agregadas en el Nomenclador con el presupuesto actual. Se decidió postergar la inclusión de las nuevas prácticas (modificaciones en el nomenclador) y si, comenzar a utilizar los valores propuestos en la Resolución para los copagos. Los mismos podrán **comenzar a cobrarse a partir del día martes 18 de Octubre de 2022** y serán considerados en la **liquidación para las prestaciones brindadas a partir del próximo lunes 24 de Octubre 2022.**

**apross.**

CÓRDOBA, 12 SEP 2022

BAJA COMPLEJIDAD (233 pract. del nomenc. bioq. NBU h/8)	1 COPAGO DE \$300 CADA 6 PRACTICAS; \$50 POR CADA EXCEDENTE
MEDIA COMPLEJIDAD (224 pract. del nom. bioq. NBU de 8.1 a 49.9)	1 COPAGO DE \$300 POR CADA PRACTICA
ALTA COMPLEJIDAD (31 pract. Del nom. Bioq. NBU a partir de 50)	2 COPAGOS DE \$300 POR CADA PRACTICA

- **Cambios en el nomenclador APROSS.**

Si bien en una primera etapa se había propuesto la inclusión de las nuevas prácticas a partir del cambio al modelo de pago por prestación, la publicación de la Resolución (ahora postergada) y el consenso respecto a la no aplicación, concluyó con la propuesta de que el Directorio de la APROSS realizará un estudio del impacto económico que provocaría la utilización del nuevo nomenclador y, generaría una propuesta económica para poder aplicarlo antes de cambiar el sistema de pago.